



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de marzo de 2015.

VISTO la Resolución Nº 775/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, relacionada con el concurso de Profesores en la asignatura Probabilidad y Estadística (Área Matemática), del Departamento Materias Básicas, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución Nº 156/2014 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Profesores en la asignatura Probabilidad y Estadística (Área Matemática), del Departamento Materias Básicas

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Resistencia, el concurso para cubrir el cargo de Profesor, en la asignatura Probabilidad y Estadística (Área Matemática),



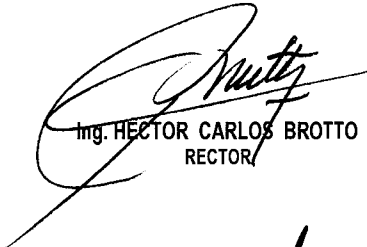
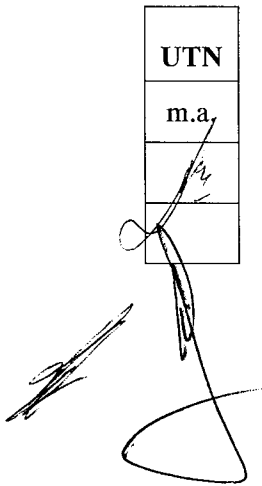
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



del Departamento Materias Básicas, por cuanto la única aspirante no alcanzó el puntaje mínimo establecido para el cargo concursado.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 235/2015



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior